

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 030 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-33-33-001-2015-00311-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – APELACION DE AUTO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE SAN ANDRES ISLA	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO	FEBRERO 18/2016	De Apelación de Auto Fls 203 al 206

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintitrés (23) de Febrero de Dos mil Dieciséis (2016). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.